

Expediente: 1084-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 24º de la Ordenanza n° 4.049, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 24º.- Se prohíbe el estacionamiento, en el sector y durante el lapso que será indicado mediante señales, en los siguientes casos:

- a) Frente a las salas de espectáculos públicos, las cuales serán determinadas por la autoridad competente.
- b) Frente a bombas de impulsión o hidrantes para bomberos, dejando el espacio libre sobre la calzada en forma perpendicular al elemento, con una distancia mínima de un (1) metro hacia ambos lados.”

Artículo 2º.- Dicha prohibición deberá ser demarcada, señalizada y mantenida por el recurrente, conforme se establece en los Anexos I, II y III, los cuales forman parte de la presente.

Artículo 3º.- La prohibición tendrá vigencia a partir de la fecha en que se encuentre debidamente señalizada.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo a través de la dependencia competente, procederá a inspeccionar debidamente la señalización instalada.

Artículo 5º.- Derógase cualquier disposición que se oponga a la presente.

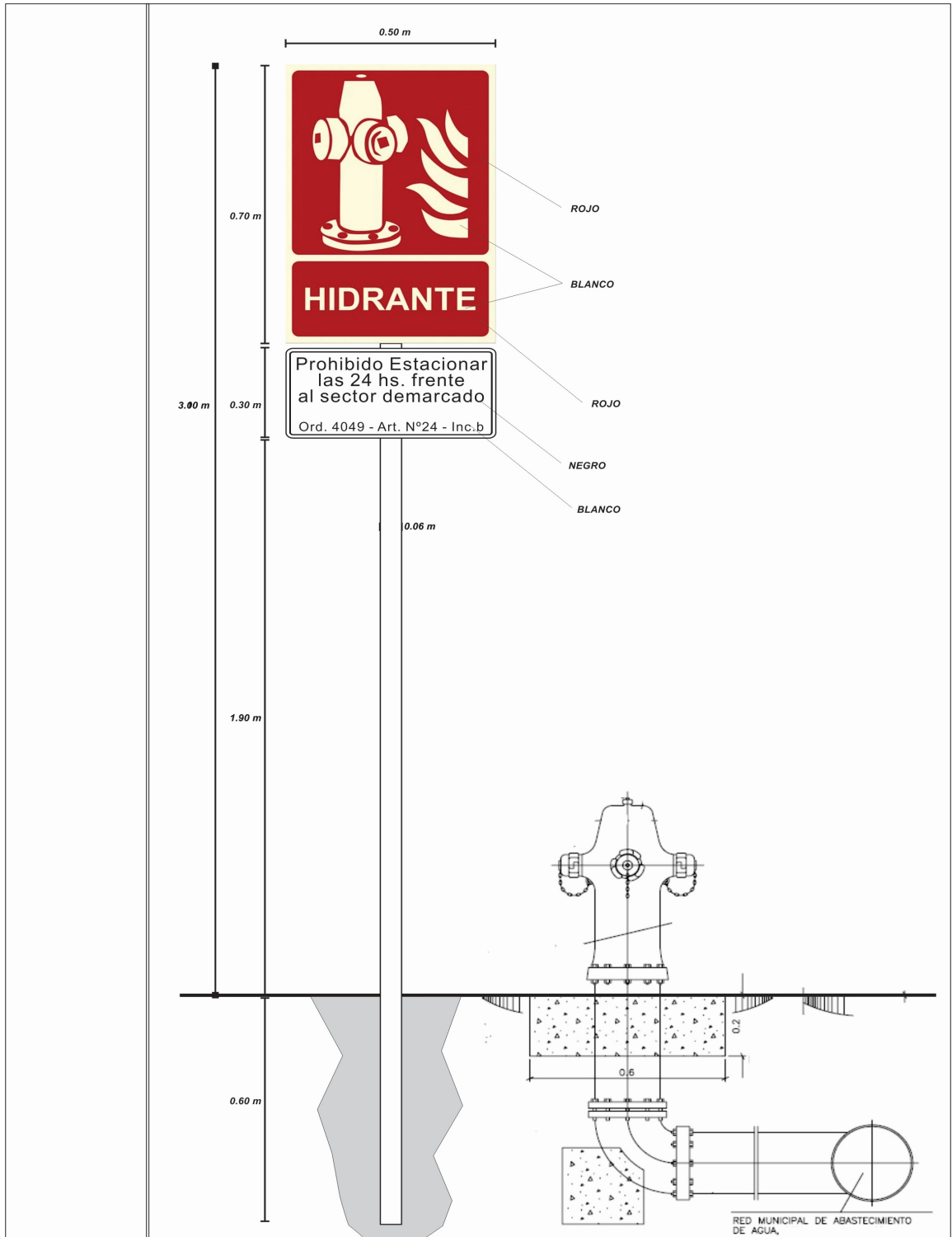
Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 30-01-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 5-02-2024

Reunión n° 30
Reunión n° 31

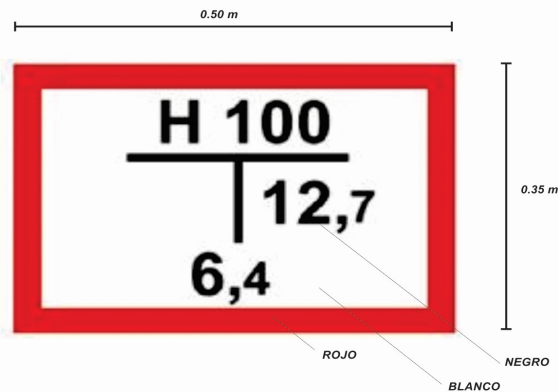
ANEXO I



Placa de hierro galvanizado Nº 14 de 0.50 m x 0.70 m y otra de 0.30 x 0.50 m
 Caño de hierro galvanizado de 63 mm. diámetro y 3 mm de espesor de 3.70 m de altura.
Las señales deberán ser confeccionadas en material reflectivo.

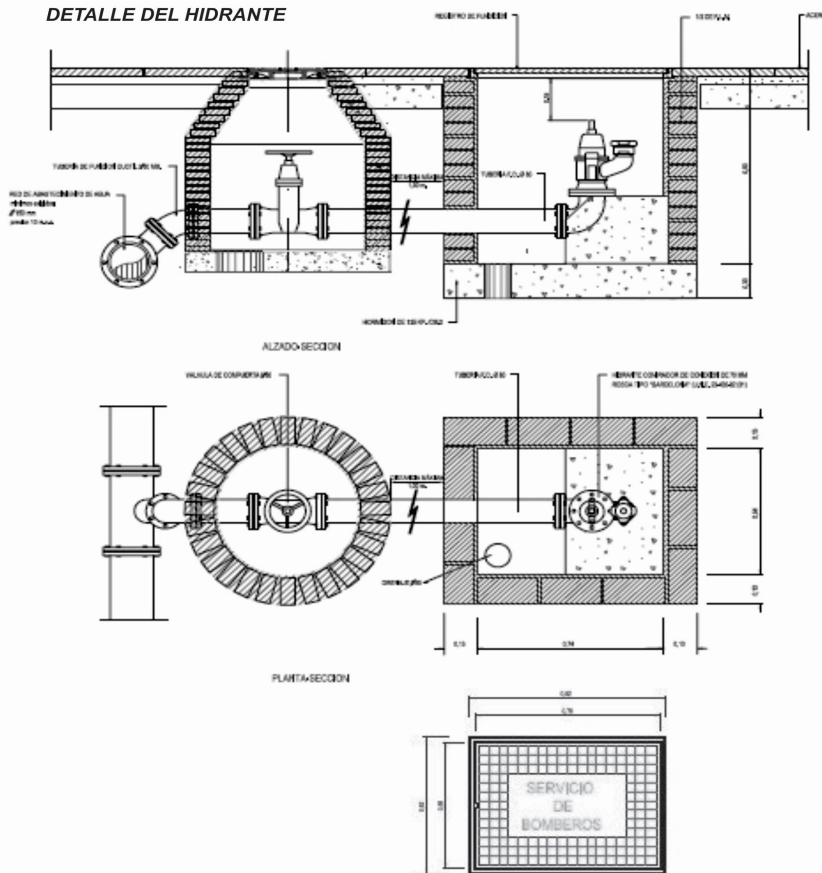
 <p>EMVIAL MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON</p>	<p>DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO</p>	
<p>DIBUJO: AC/PJJ FECHA: 2023</p>	<p>MODELO DE SEÑALIZACIÓN BOMBA DE IMPULSION O HIDRANTES PARA BOMBEROS</p>	<p>S/E</p>

ANEXO II



Se utilizará para indicar la situación de un hidrante de incendio,
 En el esquema de la señal, cada letra o número significa lo siguiente:
 H 100: Hidrante de 100 mm de diámetro.
 12,7 y 6,4: Coordenadas del hidrante, tomando como punto de referencia el punto de la fachada en el que está situada la placa medida en metros.

DETALLE DEL HIDRANTE



Placa de hierro galvanizado N° 14 de 0.50 m x 0.35 m (a instalar en muro)
La señal deberá ser confeccionada en material reflectivo.



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

DIBUJO: AC/PJJ
 FECHA: 2023

MODELO DE SEÑALIZACIÓN
 BOMBA DE IMPULSION O HIDRANTES PARA BOMBEROS

S/E

ANEXO III

